

OFICINA DE PATENTES

REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD SISTEMA NACIONAL

Se debe redactar una solicitud autenticada por un Abogado de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad, Ley N° 6867 y su Reglamento.

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Nombre y calidades del representante
Nombre y calidades de la empresa
Nombre y calidades de los inventores
Título de la Patente
Descripción de la invención
Reivindicaciones
Resumen
Dibujos
Traducción descripción, reivindicaciones, resumen
Sector Tecnológico
Fecha y Lugar de Prioridad
Clasificación internacional de Patentes
Lugar de Notificaciones
Autenticación de la firma

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Poder
Gestoría (Pagaré)
Cesión (legalizada)
Traducción de la cesión
Certificado de solicitud país de origen
Traducción certificado país de origen
Timbre del Colegio de Abogados (¢250)
Timbre de Archivo Nacional (¢20)
Comprobante de pago de tasa (*)

(*) Tasa: \$500 Patentes / \$75 Modelos de Utilidad.

Horario de consulta: Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a.m. a 12 m.d.